

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2019/2995 *Creación de delegaciones y nombramientos de Concejales adscritos a las mismas.*

Edicto

Resolución de la Alcaldía número 194, de 1 de julio de 2019.

Don Juan Jesús Torres Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia de Jaén.

Resolución:

Considerando que esta Alcaldía tiene atribuida por Ley la facultad de delegar determinadas competencias, siendo conveniente el uso de dicha facultad, en áreas de interés público, por razones de eficacia de los servicios.

En consecuencia, vistos entre otros los artículos 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 43, 44, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

Dispongo:

Primero: Delegar en los concejales que se indican la dirección y gestión de las siguientes áreas y servicios:

Don Manuel Carlos de Castro Anguita, Concejale Delegado de Zonas Residenciales, Empleo, Desarrollo Local, Emprendimiento, Empresas y Medio Ambiente. La delegación comprende las facultades de dirección y gestión de las áreas indicadas, incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Doña Luisa Marabe García, Concejala Delegada de Mujer e igualdad, Educación, Cultura y Patrimonio, la delegación comprende las facultades de dirección y gestión de las áreas indicadas, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Don Francisco Martínez Jiménez, Concejale Delegado de Hacienda, Transparencia y Participación Ciudadana, Seguridad, Policía Local y Protección Civil, Agricultura y Caminos Rurales y Turismo, la delegación comprende las facultades de dirección y gestión de las áreas indicadas, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que

afecten a terceros.

Doña Antonia Medina Escobar, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Festejos, Juventud, Mayores y Sanidad y Consumo, la delegación comprende las facultades de dirección y gestión de las áreas indicadas, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Don Pablo Martínez Jiménez, Concejal Delegado de Obras y Mantenimiento, Servicios Municipales y Deportes, la delegación comprende las facultades de dirección y gestión de las áreas indicadas, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Segundo: Las delegaciones conferidas requerirán para su eficacia la aceptación, y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Así lo dispongo, en La Guardia de Jaén, a 1 de Julio de 2019.

La Guardia de Jaén, a 01 de julio de 2019.- El Alcalde, JUAN JESÚS TORRES JIMÉNEZ.